

de sesenta años, lo firmará su mrd. de q. Cer-
tificado = Gomez = Fue presente Pasqual Salvador
Ruiz y Mayora

Acuerdo del día 7,
de Junio de 1826

Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de
Meant. a los siete dias del mes de Junio de mil
ochocientos veinte y seis; Los Sres. D. Juan Fran.
Gomez de Albaran y D. Pio de Pino Alcalde
ordin. Luis Carrillo y Juan Amada Regidores,
Jornal Benito y Gore Molan Diputados del Co-
mun, Andres Penalver y Diego Gomenex Pro-
curadores Sindico fiscal y Personero, Concejo,
Justicia y Regim^{to} de esta d^{na} Villa, Juntos y
Congregados en virtud de citacion q. ante
diem se les hizo: Por el Sr. Presid^{te} se ma-
nifesto q. el objeto de esta sesion hera tratar
sobre el cumplimiento de lo prevenido p.^a S. M.
en su R. ord de ocho de Abril ultimo, en q.
manda se recojan inmediatamente de los Juuicias
q. no hayan cumplido con la remesa de las
copias de las actas de los Ayuntam^{tos} revolu-
cionarios, las remitan originales dentro del
termino de quince dias, con las listas de los
Milicianos Nacionales Locales Voluntarios;
Lo q. hoydo p.^a los demas Sres. todos unanimes
acordaron: Fue mediante ha haverse reco-
gido del Sr. Intend^{te} de Policia de Ultramar los
libros de Acuerdos de los años de ochocientos
veinte y ochos dias veinte y dos, y no obrar

